



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 09 de Agosto de 2011

EXP-EXA: 8421/2010

RES. D. N° 403/2011

VISTO:

La presentación de la documentación de la Srta. Ana María Maciel Crespo, D.N.I. N° 92.666.420, de las presente actuaciones,

Que habiendo obtenido la ciudadanía argentina por naturalización, según consta en el expte de referencia a fs 40 - 41, con D.N.I. N° 18.834.292 ;

Que Dirección de Control Curricular de la Universidad, en su informe a fs. 50, aconseja, se convalide el número de Documento Nacional de Identidad de la alumna recurrente, dejando aclarado que es la misma persona, dado que la ciudadanía fue otorgada a partir del 2001 y en consecuencia no deberá afectar la fecha de egreso;

Que corresponde convalidar tanto en lo administrativo como en lo académico el cursado y la aprobación de las asignaturas correspondientes a la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas con el nuevo número de Documento 18.834.292;

Que en la Res. D. N° 060/2001, se le otorgaron reconocimientos de diferentes asignaturas, teniendo que modificarla;

Que se hace necesario emitir un instrumento legal al respecto;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Tener por modificado el Documento Nacional de Identidad N° 92.666.420, de la Srta. Maciel Crespo, Ana María, alumna de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas, a partir del 02/06/2001, fecha en que fue entregado el D.N.I. N° 18.834.292 , como ciudadana argentina por naturalización.

ARTICULO 2º: Convalidar todo lo actuado, tanto en lo académico como administrativo, en el cursado y aprobación de las asignaturas en la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

RES. D. N° 403/2011

ARTICULO 3°: Modificar el Art. 1° de la Res. D. N° 060/01, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Acordar a la Srta. ANA MARÍA MACIEL CRESPO – L.U. N° 205.529, reconocimiento de la asignatura Algebra y Geometría Analítica, aprobada en la Carrera de Ingeniería Química Plan /99 - U.N.Sa., más prueba complementaria YA APROBADA, por, la asignatura A.L.G.A. de la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan/97) de esta Unidad Académica

ARTICULO 4°: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto y a la Dirección de Control Curricular. Cumplido. Archívese.

Get


Mag. MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa